GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

REPUBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

Nº 145-2021-GRA/GRTPE

VISTO:

El Oficio N° 0533-2021-GRA/GRTPE-OA, emitido por el encargado de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la conformación de una Comisiónencargada paradeterminar las Especificaciones Técnicas del Uniforme de Invierno 2021, la misma que deberá estar integrada por el encargado del área de Personal, un representante del Sindicato y un representante de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "Las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo (...)"

Que, el literal h) del artículo 53 de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, señala que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Arequipa formula y propone Directivas y normas complementarias, destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI "Normas para el uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa"aprobada mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR establece como norma general numeral 5.1. que: *" El uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores nombrados y contratados por operación, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales"*; asimismo, el numeral 6.1.3 del mismo cuerpo normativo dispone que: *"Para determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional se instalará una Comisión conformada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante del Sindicato de Trabajadores y un representante de la Gerencia General"*.

Que,es necesario la conformacion de una Comisión para determinar las especificaciones técnicas del Uniforme de Invierno2021 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057 de la Gerencia Regional de Trabajo y Promocion del Empleo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión que determinará las especificaciones técnicas del Uniforme de Invierno2021 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057" en cumplimiento de la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI sobre las normas para el uso del uniforme institucional en el Gobierno Regional de Arequipa. Designando a los siguientes servidores:

Presidente : Ing. Hugo Américo Muñiz Delgado

Primer Miembro : Lic. Mayra Rocío Bejarano Llerena

Segundo Miembro : Abg. Alejandro Pablo Delgado San Román

SEGUNDO: DISPONER que la Comisión informe a este Despacho de su actuación dentro de cinco días de culminada su función.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (https://www.trabajoarequipa.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

REPUBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

Nº 145-2021-GRA/GRTPE

CUARTO: DISPONER copia de la presente Resolución Gerencial se ponga de conocimiento a los interesados.

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los catorce dias del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

DOC: 3989369
EXP: 2582874